



Contraloría Social en tu Comunidad desde el Programa de Mejoramiento Urbano vertiente **Mejoramiento Integral de Barrios**

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es una forma de **organización** que busca promover la participación de los beneficiarios, en la supervisión y vigilancia de las obras que se reciben del Programa.



¿Cuántas personas integran los Comités?

Al menos **4 personas** beneficiarias, preferentemente de forma equitativa por mujeres y hombres.



¿Cuáles son las actividades del Comité?

- **Vigilar** que la obra se ejecute tal y como les fue presentada.
- En su caso presentar y vigilar la **atención** a las quejas y denuncias relacionadas de la obra.
- **Informar** a los demás beneficiarios de los resultados y seguimiento de sus actividades.



Con la Contraloría Social se promueve la **transparencia y la rendición de cuentas** por parte del gobierno a los ciudadanos.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es el **mecanismo** que permite a las personas beneficiarias verificar, de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas sociales.

¿Quiénes pueden ser integrantes de los Comités?

Las **personas beneficiarias** de las obras, quienes son elegidas por la comunidad en asamblea; **su participación es voluntaria y honorífica**.



¿Para que participar en la Contraloría Social?

Es una **buena oportunidad** para que conozcas las características de las obras que se realizarán en tu colonia, así como los responsables de ejecutarla.

